

RIO GALLEGOS, 08 SEP 2014

VISTO:

El Expediente N° 69.974/14 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 2 obra Nota presentada por la alumna Macarena Rocío Belén GODOY de la Carrera Profesorado en Matemática mediante la cual solicita excepción para cursar la asignatura Geometría II de la mencionada Carrera, adeudando el examen final de la asignatura Elementos de Algebra hasta las Mesas de Exámenes del mes de Septiembre de 2014;

QUE a fs. 6 y 7 se cuenta con la situación académica de la alumna GODOY;

QUE por Notas Nros. 274 y 709/14 la Jefa del Departamento de Alumnos y Estudios y la Sra. Secretaria Académica, respectivamente, han tomado la intervención de su competencia;

QUE la alumna GODOY no presenta justificación alguna que avale su solicitud;

QUE la asignatura Elementos de Algebra es precorrelativa de la asignatura Geometría II;

QUE obra Despacho N° 521/14 de la Comisión Formación de Grado, Capacitación e Investigación mediante el cual se recomienda no otorgar excepción de ninguna índole a la alumna Macarena Rocío Belén GODOY de la Carrera Profesorado en Matemática para cursar la asignatura Geometría II de la mencionada Carrera, adeudando el examen final de la asignatura Elementos de Algebra;

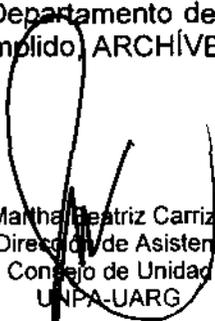
QUE tratado en acto plenario se aprobó por mayoría;

POR ELLO:

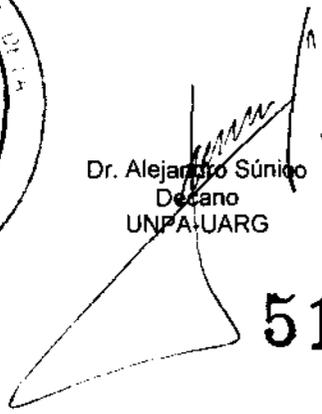
EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
ACUERDA:

ARTICULO 1°.- NO OTORGAR excepción de ninguna índole a la alumna Macarena Rocío Belén GODOY (D.N.I. N° 37.202.496) de la Carrera Profesorado en Matemática para cursar la asignatura Geometría II de la mencionada Carrera, adeudando el examen final de la asignatura Elementos de Algebra, por los motivos expuestos en los considerandos del presente instrumento legal.-

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaria Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, notificar a la interesada, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHÍVESE.-



Martha Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

517